

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

31111 *MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, Sociedad Anónima, pone en conocimiento de sus accionistas los siguientes extremos:

Primero.- Que el orden del día contenido en el anuncio de convocatoria de la Junta Ordinaria del año 2009, publicado en BORME y en el diario La Gaceta de los Negocios el día 7 de mayo de 2009, contenía un error material en su punto tercero en cuanto que la designación de auditores no debía ceñirse al año 2009, sino a un nuevo periodo contractual de tres años.

Segundo.- Que en la documentación relativa a dicha Junta de Accionistas, protocolizada ante el Notario de Madrid don Javier Barreiros Sánchez, en Acta de fecha 8 de mayo de 2009 y con número de protocolo 336, ya se contenía la propuesta de acuerdo de nombramiento de auditores por el periodo mínimo obligatorio conforme a ley.

Tercero.- Que la Junta General de Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, Sociedad Anónima a que se refiere el presente, celebrada en segunda convocatoria el día 15 de junio de 2009, adoptó, con el voto favorable de accionistas representantes del 99,76 por ciento del capital social, el acuerdo de nombrar nuevos auditores de cuentas por el periodo mínimo obligatorio, según ley.

Que puesto de manifiesto el error material reseñado en el número 1 precedente, y anunciado en el punto 3 el acuerdo adoptado a su amparo por la Junta Ordinaria de la sociedad, se pone todo ello en conocimiento de los accionistas no asistentes a fin de que en un plazo de 10 días puedan formular frente a la sociedad las reclamaciones u objeciones que pudieran corresponder y les asistieran.

Madrid, 14 de octubre de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro E. Escudero de Isidro.

ID: A090076000-1